

CONTRIBUCIÓN DE LA COALICIÓN CONJUNTA DE ESPIRITISTAS DE LA HABANA AL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. EXAMEN DE CUBA. ABRIL 2013.

SE REQUIEREN LOS DATOS DE LOCALIZACIÓN Y CONTACTO DE LA ORGANIZACIÓN.

ESPIRITISTAS DE LA HABANA. CUBA OCTUBRE DEL 2012.

La Federación Espiritista de la Habana, Cuba, tiene como esencia el estudio e investigación científica de los fenómenos espirituales, reconociendo al espíritu como energía suprema, en sus diferentes manifestaciones, capaz de integrarse y desintegrarse y tiene como objetivo la unión voluntaria y solidaria de las sociedades, seguidoras de la doctrina espírita. Codificada por Allan Kardec, y por sus diferentes mentores espíritas, teniendo en consideración la diversidad de paradigmas en que sustenta la teoría y la actividad práctica cubana, como expresión genuina de los fundamentos de nuestra cultura, en su proceso dialéctico e histórico, a partir de los diferentes aportes que constituyen la nacionalidad cubana.

De conformidad con esta esencia sus objetivos son la consecución de los diferentes fines:

- A) Promover la unión fraternal de las diferentes Sociedades Espiritistas que funcionan en la Habana.
- B) Contribuir a la atención y colaboración con los diferentes grupos espiritistas.
- C) Propiciar la investigación, estudio y análisis multidisciplinarias de los fenómenos espirituales y su impacto en las ciencias sociales, naturales y exactas.
- D) Propiciar la participación de las Sociedades espíritas en las investigaciones y actividades científicas que se desarrollan en el país o en el extranjero.
- E) Ejecutar el estudio y difusión de la doctrina espírita, a partir de su aspecto filosófico, científico y religioso.
- F) Promover y coordinar en aras de la divulgación de la doctrina espírita, cursos, simposios, congresos u otros eventos de carácter Nacional o Internacional.
- G) Editar boletines, revistas, así como los materiales que se dispongan según acuerdo de la Asamblea General, y a partir de su legal aprobación.
- H) Contribuir a crear relaciones ecuménicas, con hermanos y hermanas de otras denominaciones religiosas.
- I) Facilitar a las Sociedades espiritistas, la información y documentación dentro de las posibilidades, para el estudio y divulgación de la doctrina espírita.

- J) Propiciar una estrecha vinculación entre los estudiosos de la obra espiritual con el propósito de viabilizar el intercambio de conocimientos, así como aunar concepciones teóricas y metodológicas.
- K) Contribuir al desarrollo y actualización científica de la teoría y práctica espiritista de Allan Kardec a tenor de la avanzada del espiritismo en Cuba y el mundo.
- L) Desarrollar, apoyando la formación de la joven generación de miembros a través de actividades propias de la Federación.
- M) Propiciar el acercamiento e intercambio sistemático, con representaciones de disciplinas científicas, que trabajan en la interrelación ciencia y espiritualidad.
- N) Fomentar la creación de un movimiento espiritista cubano.

Para explicar la situación de Cuba desde el 2009 en relación con la libertad de religión o culto y otras libertades y derechos humanos relacionados cabe hacer las siguientes reflexiones.

Desde la religiosidad popular el Espiritismo en Cuba muestra un panorama muy diverso, varias formas antropológicas confluyen en una misma denominación como son: Espiritismo Cruzado, Espiritismo de Cordón, Espiritismo de Caridad, Espiritismo Científico o de Mesa y un gran grupo de Espiritistas dedicados a la Sanación, Pases Magnéticos, entre otros.

Todas estas manifestaciones de la vida espiritual de las Cubanas y los Cubanos forman parte indisoluble de la vida cotidiana, a lo largo de todo el proceso revolucionario cubano han sido legitimadas y autenticadas reconociéndole su espacio y aporte en la formación de la nacionalidad cubana, como también han contribuido otras denominaciones religiosas.

La política del estado, el partido y en especial la Oficina de Atención Asuntos Religiosos, el Ministerio de Justicia y dentro de él la Dirección Nacional de Asociaciones que atienden no solo los espiritistas sino a hermanas y hermanos de otras denominaciones religiosas y demás fraternidades, han procurado especial atención y cuidado a estos grupos. El libre culto y reunión ha sido un derecho altamente protegido por la revolución a través de estas Instituciones.

En la gran mayoría de las ocasiones se nos ha garantizado espacios, seguridad y mantenimiento para nuestros inmuebles, se ha velado en todo momento para que nuestras organizaciones religiosas desenvuelvan sus actividades conforme a su objeto social respetando nuestra autoridad y nuestros derechos civiles. El libre culto, la libre agrupación y el libre pensar en la Cuba de hoy en materia de religiosidad es un paradigma para el mundo.

Quisiéramos que a través de esta comunicación sean escuchadas y reconocidas nuestras experiencias reales y vividas, emanadas de manera concreta del más hondo sentir de nuestra organización. Queda de ustedes dispuestos a próximos intercambios:

FEDERACIÓN DE ESPIRITISTAS DE LA HABANA. OCT 2012.